COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 002-2020-CEUNI

Lima, 3 de julio de 2020

CONSIDERANDO:

Que, estando la vacancia del señor Presidente del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería - CEUNI, el CEUNI adoptó por reunirse a efecto de tratar dicho tema.

Que, de acuerdo al artículo 54º del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, se establece como causales de vacancia de las autoridades de la Universidad lo siguiente:

"Art. 54°.- Son causales de vacancia de las autoridades de la universidad, las siguientes:

- a) Fallecimiento.
- b) Enfermedad o impedimento físico permanente.
- c) Renuncia expresa formalizada con documento escrito.
- d) Sentencia judicial emitida en última instancia, por delito doloso.
- e) Incumplimiento del Estatuto de la Universidad y las normas específicas de la Universidad y la Ley.
- f) Nepotismo conforme a la ley de la materia.
- g) Incompatibilidad sobrevenida después de la elección.
- h) No convocar a las sesiones de los órganos de gobierno de la Universidad de manera injustificada a 3 (tres) sesiones ordinarias consecutivas o 6 (seis) no consecutivas durante 3 (tres) meses.
- i) El abandono del cargo por más cinco (5) días continuos calendario."

Que, teniendo en cuenta que el Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería - CEUNI, posee autonomía en asuntos de su competencia, el pleno del CEUNI aceptó el desistimiento presentado por el Vicepresidente José Luis Solís Veliz para asumir el cargo del Presidente.

Que, dada dicha situación, por unanimidad el pleno del Comité Electoral acordó designar como Presidente al M.Sc. Edwilde Yoplac Castromonte.

Por las consideraciones expuestas el Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería – CEUNI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Ingeniero M.Sc. Edwilde Yoplac Castromonte, como Presidente del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería – CEUNI.

Artículo 2°.- Establecer la Organización del Comité Electoral de la Universidad Nacional de Ingeniería – CEUNI, de la siguiente manera:

M.Sc. Edwilde Yoplac Castromonte Presidente Dr. José Luís Solís Veliz Vicepresidente Sr. Marco Fabio Mesías Sánchez Secretario Srta. Camila Alexandra Solís Queirolo Pro-secretaria Ing. Edwin Octavio Mejía Rodrigo Relator Lic. Daniel Adolfo Alcántara Malca Vocal Ing. Jorge Humberto Paredes Ángeles Vocal Mag. Celso Pastor A. Montalvo Hurtado Vocal Sr. Steve Anthony Luzquiños Agama Vocal Ing. Alfredo Efraín Rodríguez Gutiérrez Accesitario Sr. Luis Enrique Maldonado De La Torre Accesitario

Registrese, comuniquese, publiquese, archivese y cúmplase.



M.Sc. Edwilde Yoplac Castromonte
Presidente



Sr. Marco Fabio Mesías Sánchez Secretario



Dr. José Luís Solís Veliz Vicepresidente



Ing. Edwin Octavio Mejía Rodrigo Relator

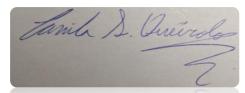


Lic. Daniel Adolfo Alcántara Malca Vocal



Mag. Celso Pastor Montalvo Hurtado Vocal





Srta. Camila Alexandra Solís Queirolo Pro-secretaria